

# LA DEMOCRACIA

SEMANARIO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Dentro y fuera de la localidad, trimestre. . . . . 4 peseta  
Número suelto. . . . . 40 centimo

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Redacción y Administración. — REAL, 42.

## DON JOSÉ SESTO CASAL

MEDICOCIRUJANO

Ofrece sus servicios profesionales y admite iguales.

## Adolfo Mosquera Castro

ABOGADO

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales y administrativos, así en los Juzgados de primera instancia y municipales como en las Diputaciones, Ayuntamientos y demás organismos de la Administración.

Honorarios módicos

## Un buen ejemplo

El brutal y egoísta régimen de caciquismo aquí imperante, desquiciado, y desmoronado, amenaza arrastrar en su undimiento á los que no vacilan en sacrificarlo todo con tal de contentar á los actores que se brindan á desempeñar papeles en las comedias de legalidad con que disfrazan sus coacciones.

¿Si hay quien por incapacidad intelectual no comprendiendo la índole de su misión se limita á aprobar y firmar todo, sin preguntas ni menos protestas de ninguna clase, que extraño es que se premie su pasividad cumpliéndose el menor capricho que tenga?

Y natural es que vislumbrado por la idea del poder, queriendo llamar para sí una fracción aunque sea minúscula del mando que ejerce el cacique, de cuyo odioso organismo forma parte, influya para que se le imponga á sus convecinos la ejecución de algo á que nunca estuvieron ni pueden estar obligados, único medio de que se destaque su olvidada y despreciada personalidad.

Los vecinos de Nodar, parroquia de San Andrés de Cesar, recibieron orden de componer todo el camino que conduce á la inmediata de San Clemente, aun fuera de los límites de su parroquia. En vano fué que juzgando arbitraria tal dis-

posición, se estaran alegando la inmemorial y siempre observada costumbre de que por cada lugar se arreglen valiéndose de la prestación personal, tan solo los caminos enclavados dentro de sus límites, contestósele que la ley, eterna y constante cobertera conque pretende encubrirse la sin razón, así lo disponía.

Es la prestación personal uno de los mejores y más eficaces procedimientos para conseguir de ser bien empleado en plazo no muy lejano, la realización del ideal, caminos buenos y baratos, formándose la sed de caminos vecinales tan necesaria para el descubrimiento de la agricultura y comercio, con nada más que imitar el ejemplo de Francia que debe únicamente á ese medio la construcción de los cuatrocientos ochenta y cinco mil kilómetros de caminos que en la actualidad cuenta.

Como en este caso de Nodar no se trataba de construir un nuevo camino sino de arreglar uno viejo, los vecinos concededores de la causa de dicha orden y dispuestos á que se observase la vieja costumbre que tiene en su apoyo ser la prestación personal una carga que además de sufrirla todos por igual, su cumplimiento debe hacerse en la forma menos gravosa para el ciudadano no aumentándola con sacrificios y molestias innecesarias, como sería á los vecinos de hacer ir Godos á componer los caminos de San Clemente, y á los vecinos de esta á arreglar los de aquella, en estos trabajos en que falta el estímulo del interés personal, como no todos tienen conciencia exacta del interés colectivo, hay necesidad de que cada uno arregle los caminos por donde ha de pasar por qué de ese modo lo hará mejor y con más cuidado, acordaron por todo esto hacer sinó lo que siempre hicieron, es decir, no arreglar más que los caminos comprendidos dentro de los límites del referido lugar, conforme la práctica seguida por sus antepasados.

Este acuerdo asombró á la Alcaldía que al irato impuso á uno de los vecinos del mencionado lugar de Nodar una multa, notificárseles la providencia, y entonces el lugar entero se reunió, á la reunión acudieron todos sin distinción de sexo ni edad y pensando como una

sola inteligencia y queriendo como una sola voluntad, protestando del atropello con ellos cometido hicieron constar su propósito de no ceder por ningún motivo. Allí oyendo el tono exaltado y fogoso de los jóvenes partidarios de procedimientos radicales y la voz prudente y moderada, pero siempre enérgica, de los ancianos, que al aire libre, amparados por la naturaleza, teniendo la bóveda celeste por dosel deliberaban, nos creímos transportados á los tiempos aquellos en que los celtas á la luz de la luna en los Campos de Marte ventilaban los asuntos del pro-comun ó ya á época más cercana, durante los primeros siglos de la Reconquista nuestros antepasados organizaban los *conventum recinorum*, base de los Municipios, que después de servir de cuna á nuestras libertades con los derechos que reconocían á sus moradores, de fundamento á nuestra legislación con sus fueros y de origen á nuestro ejército con las milicias concejiles, desaparecen después de la infausta jornada de Villalar á manos del primero de los Austrias.

La resistencia de los vecinos de Nodar produjo su efecto entre quienes, aun conociendo su entereza, nunca se figuraron que llegaran poco menos que á declararse en cantón y para atenuar el mal se apresuraron á decir *sotto voce* que se suspendían las multas y todo se arreglaría estudiando el asunto. Felicitemos á esos honrados vecinos que no sufriendo extrañas imposiciones, dieron un buen ejemplo de solidaridad que revela una vez más la exactitud del principio, «la unión hace la fuerza» que no por tan antiguo y sabido es menos exacto.

## Una barbaridad

No se nos ocurre otra frase más suave para calificar lo que pretende hacerse por quienes parece tienen especial empeño en darnos la razón de que son los peores enemigos del pueblo aquellos que hacen constante alarde de su amor á él y á todas horas atormentan nuestros oídos contándonos sus sacrificios y sus desvelos en pro de esta villa.

La iglesia (Basilica, según Fray Prudencio,) las Travesías, la carretera de Por-

tas, el ferrocarril, la Azucarera, la luz eléctrica, etc., etc., todo *é ainda mais* se les debe á Salgado y á Salgado y á Salgado.

Por millonésima vez les acusamos recibo y les rogamos á esos señores que no nos repitan la lata porque seguimos no creyéndoles, pues lo contrario equivaldría á olvidar que á D. Bernardo Sagasta, á su señor padre, al Cardenal Sr. Martín de Herrera, á los finados Duque de Terranova y D. José Mariano González, á los señores Preszer, Bertier y otros «extraños al pueblo» debemos todos esos beneficios, como á algunos de ellos debe D. José haber sido gobernador, D. Jesús secretario de la Ilustrísima y D. Laureano Consejero, gerente, etc., etc.

Pero no divaguemos.

Olvidemos aquella atrocidad que consistió en cortar todos los árboles de la Alameda vieja, porque eso no tiene ya remedio, aunque de ello esté bien arrepentido quien lo dispuso. Entonces no tenía aún arraigo la culta y simpática fiesta llamada del árbol, cosa por completo desconocida aquí; pero muy conocida, y llevada á la práctica en todas partes.

Para dar una idea, la más completa, del *chirumen* de los que aquí mangonean, basta saber que para evitar que un nuevo se desmorone, se acordó derribar los viejos y corpulentos robles del campo en que se celebra la feria.

¿Qué idea tendrán esos ántes de lo que es el árbol, de los beneficios que reporta, de la influencia que ejerce en la climatología.

Sacrificar robles casi seculares á cuatro cascajos mal amontonados, no se le ocurriría sin duda alguna, á aquel que asó la manteca; pero en cambio se le ocurre, y todo parece indicar que lo llevará á la práctica, á nuestro Ayuntamiento.

¿Y habrá pueblo que consienta y tolere tal despojo?

Sí que lo hay, por triste y amargo que sea el confesarlo.

Pero confesemos también que cada pueblo tiene lo que se merece, y que nosotros protestamos contra tal acuerdo hijo de la burricie de los que aquí gobiernan, para que al menos conste que hay muchos hijos de este pueblo y extraños á él que ven con pena y con asco una fechoría más del inmundo caciquismo, contra el cual combati-

Adolfo Mosquera



remos siempre, pese á todas las arrogancias y amenazas y baladronadas de los que lo ejercen y patrocinan, consciente é inconcientemente.

## Los impotentes

Nuestra primera autoridad municipal, así como los que en su compañía sirven la causa del caciquismo en esta villa formando parte de corporaciones sin iniciativa, sin independencia y sin voluntad, están siendo altamente perniciosos para Caldas.

Ya no es solamente que no produzcan nada bueno, que no trabajen por el bien común, que no sean útiles á la masa popular; es que ni para ellos son buenos.

Nuestra seguridad personal, y creo que la suya también, está garantizada por seis pobres hombres llamados municipales, unos días, y serenos otros, según el servicio que les corresponda prestar en cada uno de ellos, quienes con el sueldo mezquino, vergonzoso, inhumano de cinco reales diarios no pueden vivir, y véase en la dura necesidad de dedicarse al cultivo de la tierra, de agotar con el arado, el azadón ó el hacha el poco yugo que puede prestar á sus organismos mal alimentados el pan de borona y las berzas cocidas con sal, durante el día, para luego velar de noche guardando las haciendas de los que tañ mal les pagan entre la escarcha de Enero, los vendavales de Diciembre y las calideces de Agosto. ¿Que ha de hacer el pária social que trabaja, no come y no duerme?

¿Como, de que milagroso modo vá á encontrar la manera de no rendir su fatigado cuerpo á las exigencias del descanso después de haber doblado la jornada que la ciencia asigna á cada individuo como adecuada á la energía del cuerpo humano?

¿Como el repantigado y bien conocido alcalde, como la Corporación municipal, compuesta de hombres que no trabajan con exceso, ni comen con defecto, y duermen tranquilamente sus ocho horas van exigirle al pobre sereno que cumpla estrictamente sus deberes, ó lo que es lo mismo, que se suicide?

¿Triste condición la del labrador gallego que en cumplimiento de lo que la ley social exige, trabaja, produce, y, en cambio, no puede él clamar contra esa sociedad que no remunera su trabajo dándole de comer lo necesario...!

¿Y no quereis socialismo, los burgueses de las Electras, de las Bajadas al Puerto, de las fábricas de ladrillo, de las minas y de las nóminas...!

¿Que os debe el hombre que trabaja si el trabajo, por vuestra causa, no le proporciona los medios de sostener aquello á que todo nacido tiene derecho: la vida?

En el incendio que hace noches tuvo lugar en el establecimiento de ultramarinos, de nuestro correligionario y amigo D. Manuel González, pudo notarse la ausencia de los serenos del pueblo, excepto uno.

¿Que hacian? ¿Como no oyeron las voces y el sonar de las campanas, que anunciaban un fuego?

¡Ah! rendidos, quizás, por la vigilia y el trabajo de los días anteriores, no se dieron cuenta de que la voluntad no domina las leyes naturales del organismo humano, y, por un motivo que no puede imputárseles, tal vez habrían dormido, sin poderlo remediar... ¿y qué?

Si quereis emplear los que puedan responder de sus faltas, que deban responder de ellas, pagadles antes de nada, lo que deba ganar un hombre que no puede dedicar sus actividades más que al desempeño del cargo que ha aceptado mediante un sueldo remunerador; pero no tentéis sus fuerzas, ni aun su ánimo con una piltrafa que no ha de alimentarle, con una mezquindad que no ha de proporcionarle ni siquiera el pan necesario para su familia.

Es muy fácil invertir fondos en cómodos lavaderos de unas damas caritativas que tienen un río abundantísimo á su vera; es muy sencillo abonar cuentas decomidas, café de carruajes, de cohetes y de músicas para adular, para gozar, para dar por el palo al cacique que domina y engorda sin acordarse de que los pobres empleados no tienen que comer.

Es labor que está al alcance de cualquiera concejal asalariado, lucir levitas y medallas de plata, y bastones de carey, y lustradas chisteras, y convertir el cargo público en un pretexto para satisfacer particularísimas voluntades, á veces caprichos femeninos, mientras los servicios públicos están completamente abandonados, mientras la hacienda municipal véese gobernada por los tres hijos de Elena, y dirigida, al parecer, por un cerebro exhausto de todo alimento intelectual...

Lo que no es así tan fácil, tan sencillo, ni está al alcance de los cazurros, ni de los uncidos es saber mandar, conocer los deberes propios para pensar en algo más que en las obligaciones ajenas y ordenar con aplomo, con inteligencia, con criterio propio y con conocimiento de la sociedad y de sus asociados.

Lo demás es convertir la autoridad en arlequin, el bastón de borlas en vara de payaso, la corporación popular en casino político, y la sagrada misión de administrar los intereses municipales, en una función de circo para niñas y militares sin graduación.

Los que no podeis hacer más de lo que estais haciendo; los que no sois capaces á dejar los andadores caciquiles; los que os veis convertidos en personajes sin haberlo soñado jamás; los que servís de mofa en el pueblo, y dais lugar á que del pueblo se mofen fuera; los que no sabeis como sabe el pan intelectual, ni conocisteis nunca las satisfacciones

produce la independencia, sinónima dignidad, declaraos impotentes, y tornad á vuestra primitiva ocupación

yendo á Segade por un lado y volviendo por otro, con paso una vez tardo, otra apurado, según la hiel del potro!

## COSITAS

¿No podría pensar la Ilustre Corporación municipal en adquirir una bomba de incendios?

Entre lavaderos y verjas, las zarandajas de interés particular como se van los cuartos, y quedan inutilizados servicios importantísimos, de carácter general, entre otros muchos, el de incendios.

Es original lo que sucede á nuestros concejales. Cada uno proyecta y tiene sus ideas, y forja laudables propósitos, pero en cuanto se abre sesión callan como muertos, y se detienen, cual si se hallasen delante del crucero prodigioso y camino del cementerio.

Cuando más, acuerdan la venta de árboles seculares, ó de otros más jóvenes, pero igualmente útiles.

No hemos visto gente más enemiga del arbolado.

¡Mire V. que anunciar la venta de robles....

Si se tratase de alcornoques lo comprendo, por que á nadie le gustan las potencias; pero unos robles frondosos que nos brindan benéfica sombra, y no hacen daño á nadie... vamos, eso es incomprendible.

Y ese señor Navía, antes tan entusiasta y decidido por laborar con fruto desde el coro donde se sientan las vestales del municipio; y ese señor Fernández, innovador, revolucionario, cerajudo y de carácter; y ese señor Moreira, un día tan dispuesto á hacer ó por lo menos á solicitar acuerdos laudables, y D. Ramón Legerén, persona que siente con nosotros las necesidades del pueblo, y que habla siempre con gran alteza de miras cuando se trata de las mejoras que no tenemos, y de las inutilidades de que estamos sobrados, ¿que hacen que no logran meter en cintura á sus compañeros de corporación?

¿Que pasa, pues, para que esos señores, y Conde, de Carracedo, que habla que dá gusto, está convertido en un Goldar, ó en un Bragaña, parezcan una cosa, y resulten otra?

¿Quién corta el bacalao caciquil en el Ayuntamiento?

¿Tienen libertad y autonomía los concejales para trabajar por sus electores con independencia, con arreglo á su criterio, ó se hallan supeditados á las luminosas, si que también inspiradas ideas y caprichos del Secretario ó del presidente, de Alcubilla ó de Santa María de Paredés, como quien dice?

Y si los demás concejales hallan veto á sus buenos deseos en esos pulpos polí-

ticos que detienen el progreso de los pueblos con sus asquerosos tentáculos; si esos concejales de sana intención, de recto criterio y de reconocida dignidad se ven convertidos en unos rurales cualesquiera por la autoridad indiscutible de S. M. el Cacique, que no tolera la realización de más ideales que los suyos, ¿por qué continúan en el ayuntamiento cadyuvando con su pasividad á la debacle de la administración municipal?

¿Que dirían esos señores si un día—y cuenta que llegar á— estuviesen á merced de las iniciativas y de la autoridad de Pechucho?

Pues la cosa anda muy cerca, y observamos que se dejan pechuchar de la manera más pacífica é increíble.

¡No; nunca lo hubiésemos creído, de no haberlo visto!

¡Joaquín, Jesús... ¿ubinan gentum sumus?

El martes estaba n citados los vecinos de Nodar y Requerjada, de la parroquia de San Andrés de César, para que reunidos esperasen á una comisión del Ayuntamiento que iría á dichos sitios con objeto de abrir una información que les sirviese de norma en el asunto de las prestaciones personales que está exigiendo la Ilma. sin tén ni son.

Los pobres vecinos se reunieron á pesar que la tarde tenía mal cariz; pero la Comisión brilló por su ausencia.

¡Ni Bragaña apareció por allí!

¿Temieron á la tormenta que se cernía muy baja sobre la tierra?

No; es que Gándara pusiera botinas de charol, y no quiso que se desflorasen al trotar por los caminos vecinales.

Es un hombre que no quiere desflorar nada: ni la inteligencia que conserva virgen desde su venida al mundo... Desengañémonos; hay bacalao de Escocia, como decía no ha muchos años el flamante Perfecto de Caldas, que reportan más utilidad á los hombres que esos siervos del caciquismo que empuñan un cetro simbólico como si fuese la vara de fresno que usaron en sus mocedades.

Siquiera aquellos, una vez exprimidos, sueltan el famoso aceite reconstituyente que lleva su nombre, y estos están secos moral y materialmente; y si, á fuerza de prensa, logran soltar algunas gotas de un líquido incoloro, si se analiza, viene uno en conocimiento de que es la esencia de la tontería que sale de sus óvulos cerebrales á fuerza de presión.

¡Desde luego prefiero el bacalao á los arenques liberales que nos ofrece nuestro diputado á Cortes, curados en la chimenea de D. Laureano!

Veremos si en el soberbio laboratorio que ha montado el cacique hacen milagros los crisoles.

Que como no funda á sus amigos políticos para hacerlos nuevos, lo que es tal como son, maldito para lo que sirven.

Y que á D. Laureano le tiraba la al-



quimia, era cosa para mi sabida ya hace tiempo.

Y ahora que descubrió la piedra filosofal anónima y en acciones, ya nadie duda de que, con el tiempo, le han de llamar *Laureano Villena*, y que se ha de sacar partido de su *Redoma Encantada; Eléctrica Azucarera, Minera y Barrosa*, hasta en los teatros por horas.

¡Porque, la verdad; lo que hace don Laureano es cosa de encantamento!

## SEÑOR GOBERNADOR

En esta villa se ha constituido una Sociedad de caza cuyo Reglamento mereció la aprobación de V. S. en 20 de Diciembre último.

Para demostrar que dicho Reglamento no debió ser aprobado tal como se halla escrito, no hé de pararme á analizarlo gramaticalmente, fijándome en que llama *guardias* á los guardas jurados, ni en que dice que *la Directiva de la Sociedad la constituirá una Junta*, ni en aquello de *la consecuencia ó enfermedad*, ni en las batidas *al zorro*, ni en otras *filigramas* por el estilo, de que está sembrado el *lexico* de la Sociedad que tiene su domicilio en *la calle*.

Estas son minucias *legales* á las que estamos muy acostumbrados los caldenses; y por lo que se refiere al domicilio de la Venatoria, nos consta que no es en *la calle* donde está situado, sino en casa de D. Laureano Salgado, el mas esperto cazador de todos los que en éstos contornos rinden culto al arte de Diana.

Me bastará con saber que el aludido Reglamento contiene un artículo, el 14, que dice, «Será atribución del Presidente nombrar Guardias jurados... etcétera», cuando el 57 del Reglamento para la ejecución de la ley de caza, refiriéndose á las Sociedades que para el fomento de esta riqueza pública se constituyan, atribuye la facultad de nombrar dichos guardas, á las Juntas directivas, exclusivamente.

Están, pues, en oposición las disposiciones de ambos Reglamentos en lo que se refiere al nombramiento de tales guardas.

Y como D. Ramón Fernández, Presidente de la «Sociedad Venatoria» de Caldas, hoy por hoy, no tiene potestad bastante para derogar lo que está sancionado por el poder legislativo, aunque para ello haya obtenido el «regium exequatur» de D. Laureano Salgado, resulta que el Reglamento en cuestión contiene disposiciones contra ley, y que dichas disposiciones merecieron indebidamente la aprobación de V. S. sin duda por disculpable precipitación.

Y ahora bien; ¿que papel desempeñan los dos guardas jurados que el Presidente de la Venatoria ha nombrado en uso de las atribuciones que se ha conferido al redactar el artículo 14, y que andan por esos campos de Dios persiguiendo

do perros no acollarados y tanganiños sueltos?

Podrán servir para guardar los bosques particulares allá por el Ayuntamiento de Portas, porque sus dueños lo consentirán con gusto, pero... ¿que les vá á suceder si continúan entrando en las fincas de propiedad particular para cumplir su misión de vigilantes armados?

Nombrar guardas jurados el Presidente de una Sociedad de caza lo viene á ser lo mismo que añadir ceros á la izquierda de la moneda.

Pues bien, los dependientes de la Venatoria que son dos ceros con dos tercerolas, y los tercerolas que, sin licencia, usan las carabinas de Ambrosio; porque, para que así no fuese seria menester que sus títulos de guardas tuviesen legitimidad y legalidad sus nombramientos.

Como lo que es nulo en un principio es nulo siempre, resulta que el artículo 14 del Reglamento á que me refiero, es nulo, la aprobación de ese Reglamento, nula; los nombramientos de esos guardas, nulos; los títulos que se le han expedido, nulos, y nulo cuanto esos dos sujetos hayan hecho con el carácter de tales guardas y prevalidos de una autoridad que no tienen.

Creo que V. S., hombre recto, ilustrado y versado en leyes, llamará á si el Reglamento en cuestión para borrar de él ese artículo, redactado por vanidad ó por autoritarismo, que está en abierta oposición con el 57 del publicado para la ejecución de la Ley de caza.

Y cuando lo haga tome nota de como las gastan en este pueblo los solariegos caciquiles en estos tiempos de democracia y de socialismo.

Para ellos no hay Juntas, ni corporaciones, ni nada más que el yo indiscutible soberbio, autócrata é inculto aunque para rendirle pleitesia sea preciso derogar leyes y saltar Reglamentos.

Pues así le son en todos momentos. ¡Y aún hay ahí quien los disculpa y protege...!

TANGANILLO.

## NOTICIAS

En la calle de los Hornos, y lindando con las hermosas Travesías, existe una casa propiedad de los antecesores del señor Alcalde; é inmediata á la misma hállase otra, cuyos propietarios cuentan por lo visto, con toda clase de privilegios para hacer lo que se les antoja, perjudicando siempre el ornato público. Hace tiempo, los dueños de la casa inmediata á la de los señores Gándara, colocaron á un metro de distancia de esta, y á dos á lo sumo de la carretera, una porción de leña de tres ó cuatro metros de altura, á ciencia y paciencia del señor Alcalde, lo cual, además de constituir una ilegalidad, perjudica notablemente el heroseamiento de aquella vía,

tiene exacto parecido á uno de los más apartados de nuestras aldeas más remotas.

Pero no para aquí la cosa: además de lo dicho, los dueños de la casa inmediata á la de los herederos de D. Manuel Gándara, dieron salida á unas aguas sucias ¡y tan sucias! por un terreno que allí cerca existe y de un olor tan poco agradable, que nadie puede soportarlo.

Ignoramos los motivos que el señor Alcalde tendrá para permitir abusos como los que dejamos anotados, pero si nuestros ruegos pudieran llegar á oídos de la primera autoridad local no vacilaríamos en pedirle, haga desaparecer las leñas de que nos hemos ocupado, obligando á la vez á los propietarios del edificio colindante con el de los señores Gándara, á que desalojen en otra forma esas aguas, pues consintiendo tal estado de cosas, nada de particular tendría que llegara allí á formarse un verdadero foco de infección.

Si alguna vez, Sr. Alcalde, ha de atender nuestros ruegos, hágalo ahora, ya que mejor ocasión no puede presentarsele; no tenga en cuenta eremistades de familia que pueden desaparecer en el momento menos pensado, y á la vez que favorece sus intereses, habrán de agradecerse mucho los dueños de casas y terrenos que se hallan á inmediaciones de ese verdadero pozo negro que dejamos denunciado.

Por una sola vez, Sr. Alcalde.

Atienda nuestro ruego.

El lunes último hemos visto en esta villa al sabio, ilustre y virtuoso cura párroco de San Andrés de César.

En cambio no nos ha sido posible echar la vista encima al papel de multas que, segun en nuestro número anterior decíamos, esperábamos que nos remitiese á esta redacción el señor Nava de los Santos.

En la madrugada del viernes cuatro del actual prodújose un incendio en la casa que habita nuestro querido amigo y correligionario D. Manuel González Rey, en la cual también tiene su establecimiento de ultramarinos.

Gracias á la oportunitísima intervención de varios vecinos, el incendio no adquirió grandes proporciones y pudo ser sofocado á los pocos momentos.

Las pérdidas materiales, han sido mayores que las que en un principio hemos calculado.

Los serenos brillaron por su ausencia, pero no podemos inculparles: en otro lugar de este número verán nuestros lectores las razones que para ello tenemos.

Hállase muy adelantado, y próximo á su terminación, el hotel que el sabio, ilustre y virtuoso cura párroco de San

Andrés de César esta construyendo frente á la basilica de Santo Tomás de esta villa, como diría el periódico del cacique.

Todo nos parece bien; pero díganos el *pundonoroso* Alcalde ¿no sería conveniente hacer que desapareciese el antiestético y vetusto balcón que el sabio etc., quiere conservar en el edificio que nos ocupa.

¡Ah! si fuera otra la persona que tal cosa hiciera...!

Un querido amigo nuestro, que residió algun tiempo en la República Argentina, quiso hace días convencernos de las ventajas que á la industria reporta la cría de caracoles.

Trasladamos la noticia al insigne *Cesteiro*, por si vé, como siempre, motivos, para la constitución de una sociedad anónima, con sus correspondientes liberadas.

El antiguo maestro de la escuela de San Andrés de César, D. Camilo Durán, hállase en estado tan malo de fortuna, que se vé obligado á vivir de la caridad pública.

Esto, unido á la circunstancia de encontrarse el pobre hombre, ciego y cojo, nos induce á creer que los que explotaron sus servicios en otros tiempos lo socorrerán ahora.

Regresaron á esta villa, de su excursión á la República Argentina D. Luciano García Torres y su bella esposa doña Gumersinda Mosquera.

Ha obtenido la aprobación del señor Gobernador civil de la provincia, el reglamento porque ha de regirse la sociedad de nueva creación en esta villa, titulada Gimnasio Recreo.

El Sr. D. Miguel Nine Navaís, nos participa á medio de atenta comunicación fecha 30 de Abril último, haberse constituido bajo su vicepresidencia la Comisión provincial que ha de actuar durante el periodo legal de 1906 l 1907.

Dicha Comisión la componen los señores D. Antonio Pazos, diputado por Pontevedra.

D. Miguel Fernández de Lema, diputado por Vigo-Tuy.

D. José Echevarría, diputado por Caldas-Cambados.

D. Juan Martínez Casal, diputado por Puenteareas Cañiza, y

D. Lorenzo García Vidal, diputado por Redondela-Puentecaldelas.

Agradecemos al Sr. Nine tal deferencia.



# AGUAS

Clorurado-Sódico-Sulfuroso-Azoadas termales-Muy radioactivas  
DE  
ACUÑA en CALDAS DE REYES

TEMPERATURA 37° C.—TEMPORADA OFICIAL DE 1.º DE JULIO Á 30 DE SEPTIEMBRE

Son muy radioactivas; pues en la primera investigación hecha en Madrid con agua embotellada á los siete días de recogida, acusó 112,42 voltios hora-litro, esperándose que duplicará su radiactividad cuando se investigue de nuevo tan preciosa propiedad en agua de menos de tres días.

Estas aguas, útiles en muchas dispepsias, catarros intestinales, bronquiales y de la vejiga y en diversas enfermedades de la piel, así como en el histerismo y en la neurastenia, son especialmente eficaces en las proplas de la mujer (enfermedades del útero y de sus anexos, esterilidad, desarreglos menstruales, etc.)

Sobre el balneario que esta provisto de una completa instalación balneo é hidroterápica, servida por motor eléctrico, levántase un soberbio hotel con teatro, salón de fiestas, gabinete de lectura, billares, etc., pudiendo albergar comodamente más de cien bañistas.

Desde las hermosas galerías y terrazas del edificio, emplazado en la margen izquierda del río Umia, á la entrada de un hermoso puente, disfrútase de un paisaje incomparable.

Ha contratado el servicio de fonda una persona muy versada en esta industria, y los precios son muy moderados.

Desde la estación de Portas, en la línea de Pontevedra á Carril hasta Caldas se tardan ocho minutos, cuyo recorrido se hace en cómodo carruaje.

Dirige este establecimiento desde hace once años el Médico-Director del Cuerpo de Baños, por oposición,

**DR. D. FELIPE ISLA**

## Compañía Hamburgo-Sudamericana

LA MAS IMPORTANTE LINEA DE NAVIGACION ENTRE EUROPA Y EL RIO DE LA PLATA

CUATRO SALIDAS FIJAS MENSUALES

CONCIERTOS DIARIOS Á BORDO

Camarotes amplios para familias. Cabinas de lujo. Grandes Salones para Se-  
ñoras y música. Salón de fumar. Trato especial. Cocina de primer orden.

Vapores de gran Estabilidad

El 27 de Mayo saldrá directamente de Vigo para PARÁ y MANAOS el mag-  
nífico vapor correo

### RIO NEGRO

El 8 de Mayo saldrá también para LISBOA y BUENOS AIRES el magnífico  
vapor correo

### CAP BLANCO

Agente en CALDAS, VILLAGARCIA y CARRIL **Elisardo Domínguez**

### FLOTA DE LA COMPAÑIA

Amazonas . . . . .	4000	La Plata . . . . .	6000
Antonina . . . . .	6000	Macelo . . . . .	5000
Argentina . . . . .	6000	Mendoza . . . . .	6000
Asunción . . . . .	7000	Montevideo . . . . .	8000
Babingtona . . . . .	3000	Paranaguá . . . . .	5000
Bahía . . . . .	7000	Patagonia . . . . .	4000
Belgrano . . . . .	7000	Pernambuco . . . . .	8000
Buenos Aires . . . . .	5000	Petrópolis . . . . .	7000
Cap Frio . . . . .	9000	Rio . . . . .	5000
Cap Roca . . . . .	9000	Rosario . . . . .	5000
Cap Verde . . . . .	9000	San Nicolás . . . . .	7000
Córdoba . . . . .	7000	Santos . . . . .	7000
Corrientes . . . . .	6000	San Paulo . . . . .	7000
Chubut . . . . .	3000	Santa Fé . . . . .	8000
Comod. Rivadavia . . . . .	3000	Taquary . . . . .	5000
Desterro . . . . .	3000	Tijuca . . . . .	8000
Entre Ríos . . . . .	8000	Tucumán . . . . .	7000
Guaybha . . . . .	5000		

# BOMBIN SULFATADOR

A. G. E.

P.

PATENTE NÚM 28845

El más práctico para sulfatar viñas, árboles, etc., etc.  
Su sólida construcción é ingenioso mecanismo, le hace superior á  
todo los conocidos.

Es de cobre amañado de pulverización continua y no precisa piezas  
de venta, así como FIGARO y VERDORIL, en casa de

**A. G. E.**

Véndese al precio de 22'50 pesetas.  
Sulfato inglés garantizado á una peseta el kilo.  
Unico punto de venta en Caldas, Comercio de

## Elisardo Domínguez

COMERCIO

DE

**María Cambeses**

Calle Real núm. 5. - Caldas de Reyes.

Recibiéronse en este acreditado es-  
tablecimiento multitud de juguetes pa-  
ra niños.

Inmenso y variado surtido en corba-  
tas para caballeros.

Aplicaciones para trajes y  
Cuellos de encaje inglés para seño-  
ras.

Paraguas y sombrillas.

Abanicos.

Bajeras y toquillas.

Precios sin competencia.

NO OLVIDARSE

Calle Real núm 5

Caldas de Reyes.

Importante

VINO BLANCO SUPERIOR

Se vende en la Granja de la  
Caule.

Precios modicos

**José Acevedo**

PINTOR Y DORADOR

Se ofrece para ejecu-  
tar todos los trabajos  
concernientes al ramo.

Calle Real.—Caldas de Reyes.

**Colegios "León XIII,"**  
DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA Y CARRERAS ESPECIALES

EN

Villagarcía y Orense

Se admiten alumnos internos, me-  
dio pensionistas y externos.

Los resultados obtenidos por nues-  
tros alumnos en los exámenes oficiales  
y el gran número de matriculas son la  
mejor recomendación

Para reglamentos y detalles dirigi-  
rán al Director.

LIBRERIA

Se vende una de las obras escogi-  
das de autores selectos.

Los que deseen enterarse pueden  
hacerlo en casa de D.ª Juana Oubiña,  
viuda de Villa, en la calle de la Rua  
Vieja.

## Comercial Unión

Compañía de Seguros Sobre Incendios

Representante en CALDAS:

**ELISARDO DOMÍNGUEZ**